

SANJURJO DE DRIOLLET, Inés Elena. *Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio Institucional.* Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1995. 247 pág.

La institución es -según la definición de V. Tau Anzoátegui y E. Martiré- "una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones". El libro que comentamos aborda el estudio de una institución, el cabildo mendocino, en el siglo XVIII. La autora es Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, en la Cátedra *Historia Institucional Argentina*.

El trabajo fue realizado mediante la recopilación de fuentes inéditas, editadas, y bibliografía sobre historia colonial regional. Es completado con un Apéndice que incluye un minucioso registro de los funcionarios del cabildo, un tratamiento estadístico de la información, y cartografía histórica.

El cabildo, llamado también ayuntamiento, y municipalidad en el siglo XIX, era la cabeza del gobierno local. El estudio ubica al organismo en el contexto del sistema institucional del imperio español, destacando su papel. Es el punto de partida para analizar el juego de poderes que coexistían en la ciudad colonial: por un lado el de la corona, a través de sus organismos y funcionarios, y por el otro el del ayuntamiento, representante directo y genuino de la ciudad.

La autora revela, sin necesidad de explicitarlo, el manejo del adecuado marco teórico y metodológico. Una institución tiene un sentido de permanencia, y un dinamismo que conduce

al cambio. Es creada, conservada y transformada por el hombre. Cuando no responde a las necesidades de la sociedad entra en un proceso de crisis y transformación para adecuarse a los nuevos condicionamientos ambientales. El libro desentraña la evolución del cabildo mendocino en un período de fundamentales reformas producidas por el advenimiento de la dinastía de los Borbones, con un cambio de valores, teniendo en cuenta igualmente la incidencia de los factores económicos. Se perfila de este modo su desarrollo, crisis, y posterior revitalización, que le permite llegar con gran autonomía a las vísperas de la Revolución de Mayo.

El poder económico y político, y el prestigio intelectual constituyeron las bases del sector social que dominó en las ciudades indianas. Así, el estudio del aspecto político se complementa con el social, pues otro de los objetivos del trabajo es dilucidar la influencia de destacadas familias en la evolución de la institución. Nombres pertenecientes a la alta burguesía, como Videla, Guevara, Godoy, propios del período fundacional, aparecían junto a Ortiz y Molina. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII predominaron los apellidos Corvalán, Martínez de Rozas y Sotomayor. Tres familias responsables del resurgimiento del organismo, que "tuvieron la capacidad de crear una red familiar mediante el matrimonio, su predominio económico, las profesiones, el monopolio de los puestos del cabildo y su aptitud para vincularse con la estructura de la administración real". El ayuntamiento constituyó el instrumento político por antonomasia con que contaron las burguesías criollas para afianzar su poder.

El trabajo incluye el examen de las funciones del cabildo. No se trata de un estudio descriptivo sino que la autora realiza, con juicio crítico, la confrontación de fuentes de diverso origen, a fin de determinar si la institución respondió a las necesidades reales de la sociedad mendocina. Lo concreta mediante el análisis del efectivo poder del cabildo. En otros

términos, su grado de autonomía frente a un Estado centralizado, teniendo como indicadores el peso de la institución y su capacidad, tanto para cubrir sus cargos, como de gobierno. Distingue así, luego de estudiar los antecedentes del siglo anterior, tres etapas: de revitalización (1701-1718), de decadencia (1718-1748), y de superación de la decadencia, a partir de 1748.

Al considerar la regulación jurídica, uno de los elementos de una institución, incursiona, en la medida de lo necesario, en el campo de la Historia del Derecho, disciplina que se complementa con la Historia Institucional -señala Abelardo Levaggi- aún cuando tienen objetos y métodos distintos.

En síntesis, se trata de un estudio institucional que contempla los aspectos jurídicos, sociales, los factores económicos y, en menor grado, culturales. Paralelamente, presenta la pintura de una época, pues logra recrear distintos aspectos de la vida de nuestra ciudad en el siglo XVIII. Aunque el "trabajo consiste en el estudio de un caso, el cabildo en una ciudad marginal de la América hispana", dado su enfoque puede aplicarse a otras localidades similares.

La obra reúne dos características de difícil conjunción: erudición, y un estilo ágil y de atractiva lectura. Es, por lo tanto, de indispensable consulta para los especialistas, y de considerable interés general.

En momentos en que el Derecho Público Provincial ha mostrado un proceso de revisión, concretado en las nuevas constituciones provinciales, incorporando la de Tierra del Fuego la institución indiana del juicio de residencia, y cuando se otorga mayor relevancia al municipio, esta investigación aporta importantes elementos acerca de sus raíces históricas. Un cabal conocimiento de nuestro pasado nos permite una fundada proyección hacia el futuro.

Marta Huertas